



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

LIC. JULIO CÉSAR ELÁCEO FERNÁNDEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E . -

Por medio del presente me dirijo a sus finas atenciones con la finalidad de dar contestación a su oficio S/N, recibido en fecha 14 de enero del año en curso, mediante el cual el **C. Francisco Javier Guevara González**, solicita información sobre lo siguiente:

- Se solicita copia simple y copia certificada de: La convocatoria y dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, respecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, para el ejercicio fiscal de 2019.

Adjunto al presente me permito enviar a usted, copia simple y certificada de los documentos antes descritos, que tuvo a bien solicitar el **Sr. Guevara González**.

Sin otro asunto en particular de momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 7 de Mayo de 2019.

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ
DIRECTOR DEL CIEL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021



El suscrito, Secretario de Servicios Jurídicos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, con fundamento a lo dispuesto en la Fracción VII del artículo 78 y la fracción I del Artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango:

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO.

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN

Victoria de Durango, Dgo., a 29 de enero de 2019



LIC. MANUEL ROSALES DOMÍNGUEZ
Secretario de Servicios Jurídicos del
H. Congreso del Estado de Durango

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las horas las 17:00 (diecisiete horas), del día 04 (cuatro) del mes de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en la Sala "Francisco Villa", los CC. diputados Pablo César Aguilar Palacio, Juan Carlos Maturino Manzanera, Karen Fernanda Pérez Herrera, Gerardo Villarreal Solís y Rigoberto Quiñonez Samaniego, en su carácter de Presidente, Secretario y vocales de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública respectivamente; de igual forma, también se encuentran los CC. Licenciados Emma Elena Rodríguez Contreras, Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; Alejandro Ulises Chagoyan Ortiz, Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diego Deras Medrano y Salvador Pérez Esparza, Asesores del Grupo Parlamentaria del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

Orden del Día

1. LISTA DE ASISTENCIA Y
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU
TRÁMITE;



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- DICTÁMENES QUE CONTIENEN LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE TLAHUALILO, LERDO, GÓMEZ Y DURANGO MUNICIPIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019.
- PUNTO DE ACUERDO: PRESENTADO POR EL DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DENOMINADO "CHOCOLATOS".

5. ASUNTOS GENERALES: Y

6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Damos inicio y doy lectura al Orden Del Día, punto número uno.- Lista de asistencia y determinación del quórum. Dos. Aprobación del Orden del Día; tres. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite; cuatro. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes asuntos: DICTÁMENES QUE CONTIENEN LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE TLAHUALILO, LERDO, GÓMEZ Y DURANGO MUNICIPIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019. Y PUNTO DE ACUERDO: PRESENTADO POR EL DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DENOMINADO "CHOCOLATOS". Cinco. Asuntos generales: Y seis. Clausura de la reunión. Para lo cual le solicito a nuestro Secretario que pudiera pasar lista de asistencia.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Con su venia Presidente, Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Presente.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputado de la voz Juan Carlos Maturino Manzanera, presente. Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera, Diputado Luis Iván Gurrola Vega, Diputado Gerardo Villarreal Solís.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Presente.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: Presente.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Presente.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Hay quórum Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Gracias. Habiendo quórum sometemos a su aprobación el Orden del Día de los que estén a favor, siguiente punto "lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite".

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, con el permiso de la Presidencia está un oficio presentado el día 26 de noviembre del presente año signado por el Señor Carlos Francisco Medina Alemán, haciendo diversas manifestaciones, bueno, entre ellas es en sí sobre el presupuesto que se le asigna al IEPC, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana donde solicita él de manera atenta y respetuosa a esta Soberanía Popular, que con el fin de solicitar se propongan reformas constitucionales legales y necesarias para modificar los criterios utilizado en el cálculo de los recursos que se asignan a partidos políticos y en lo inmediato reducir al máximo el presupuesto del gasto político-electoral



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

presentado por el IEPC para el ejercicio fiscal del 2019, eso es lo que contiene en si este oficio Diputado, es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Gracias, pasando al siguiente punto análisis, discusión y aprobación de los asuntos dictámenes que contiene las Leyes de Ingresos de los municipios de Tlahualilo, Lerdo, Gómez Palacio y Durango Municipio correspondientes al ejercicio fiscal 2019, para lo cual pedimos que nos amplíe aquí los resultado de la revisión de la Ley de Ingresos para el Municipio de Lerdo, por favor.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Con permiso de la presidencia bueno como se acordarán Tlahualilo se había quedado pendiente en la reunión pasada por dos cuestiones, lo que es el ingreso en el rastro municipal y lo que corresponde al servicio de agua potable, en cuanto al rastro en las pláticas que se tuvieron con la Contadora que les lleva la contabilidad en ese municipio, nos comenta que al rastro municipal, pues, desafortunadamente no ingresa nada porque no cobra nada, ¿Por qué? porque la persona que se encuentra encargada del rastro municipal dice que les presta la llave a quienes van a ser uso de él y van y matan los animales pero no les cobran ningún derecho, entonces, ese es una fuga de ingreso, no cobra, entonces, no se ingresa nada, la duda que había era de SuKarne, pues SuKarne es una empresa privada, en la cual, esa únicamente lo que paga al municipio son los derechos de predial y los derecho de agua, entonces, por eso el rastro municipal lo teníamos aquí con \$1.00 porque desafortunadamente no cobran, no ingresan nada y en lo que corresponde a agua, el descentralizado como se comentaba en la reunión pasada no había entregado los estados financieros a la Entidad de Auditoría Superior, entonces, también la Contadora nos hizo llegar una copia de los estados financieros pero apenas de 2017, verdad, Contadora Aranzibia, de apenas, de los estados financieros de 2017 lo presentaron a la Entidad de Auditoría el día 9 de noviembre, entonces, si ingresan esa cantidad que se tenía



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

proyectada, sin embargo, pues, no habían presentado la documentación, presentan también apenas lo del mes de enero de este ejercicio fiscal, entonces, ¿cuánto se habían quedado? \$2'000,000.00.

CONTADOR PÚBLICO ARANZIBIA VELÁZQUEZ, ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO: Si.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: De ingresos de agua potable, si \$2'898,000.00, decidimos dejarle ese monto porque la verdad es que si ingresan, sin embargo no habían presentado los estados financieros, entonces, eso es lo que corresponde al agua, porque incluso nos decía la Contadora, pues si solamente de la empresa SuKarne paga \$27,000.00 de derechos de agua al municipio mensualmente, entonces, por año es una cantidad considerable, más aparte, de lo que está establecido en el padrón, entonces, se decidió dejar esa cantidad, que era la duda que había en el municipio de Tlahualilo.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Sin embargo no determinó donde pagan la matanza.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Que no cobran, dice que no cobran.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: En el rastro.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Dice que no cobran, que lo prestan.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: O sea, el encargado del rastro presta la llave y los usuarios van y matan su animal y se llevan su canal, su carne.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Si, pero de SuKarne.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Lo de SuKarne, no, es que es una empresa privada y únicamente paga derechos de predial al municipio y derechos de agua, se supone que el predial lo está pagando al municipio y lo del agua también, porque del agua paga \$27,000.00 mensuales.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: O sea, que eso, SuKarne paga al municipio y el no reporta, porque no tiene un reporte.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: No, pero mire, aquí está donde la Entidad de Auditoría les recibió.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Y ya se puso al corriente al día de hoy.

CONTADOR PÚBLICO ARANZIBIA VELÁZQUEZ, ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO: Tiene presentado al ejercicio 2017 en el tema de agua y en el ejercicio 2018 los meses de enero y febrero.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Nada más es presión para que se ponga al corriente, ya para que no se vaya retrasando ya, digo, finalmente que no se le haga costumbre estarse retrasando, si no le va a dejar un problemón al que viene.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Aquí en esta situación, yo insistiera en el tema del pago de la matanza, porque ese debe de venir contemplado en la Ley de Hacienda de los Municipios, entonces, no se cuanta matanza tienen día a día, entonces no sé qué tipo de arreglo tienen.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Simplemente están pagando veinte y tantos mil al mes puro SuKarne de agua.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: En la Ley de Hacienda de los Municipios, perdón, en la Ley de Hacienda de los Municipios aquí viene.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: No, es que la Ley de Hacienda solamente es la base y en la Ley de Ingresos Municipal es donde ahí ellos deben de reportar, por decir, las cabezas de ganado caprino, porcino, todo lo que ellos maten, pues, en el rastro, pero trae, si trae lo que cobran en UMAs de 1.06 UMAs hasta 3.2 en lo que es ganado mayor y de lo que es ganado porcino de 1.06 a 3.2, igual el mediano y el ganado menor igual, sin embargo también cobran por recuperación y acarreo, sin embargo es lo que me contaba la Contadora, dice, desde que llevo yo la Contabilidad, me dice que desafortunadamente el encargado, se supone que es un empleado municipal, presta la llave.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Yo quiero opinar, yo la verdad si no estoy de acuerdo en la poca información que brinda el Municipio y yo veo que no hay claridad en los requerimientos que se le hizo ni referentes al rastro, ni mucho menos al del agua potable, yo veo que hay ingresos claros que si tiene el municipio y que de otra manera, no sé si mañosamente o perniciosamente, el Tesorero y el Presidente hacen un proyecto de ingresos con este exceso dejándolo abierto, en lo particular yo no estoy de acuerdo con este proyecto por la poca claridad que da el Presidente ¿porque teníamos históricos en periodos anteriores de los cobro de agua?, ¿porque ahora ya no?

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Aquí yo no sé si la Entidad ha revisado los temas del agua.

CONTADOR PÚBLICO ARANZIBIA VELÁZQUEZ, ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO: Si.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Y ponerlo ya como.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: O nosotros modificarlo.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Nosotros modificarlo, realmente, en los antecedentes que se tengan, ¿porque tiene que tener cobro? y en el tema de la matanza, bueno, yo sigo insistiendo porque es un ingreso que deja de percibir el Municipio, anteriormente, vuelvo a insistir, ahí en Gómez Palacio la Torreña pagaba sus derechos de matanza, también y que era particular.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Todo mundo los paga.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Aunque sean particulares.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Que era particular, también, bueno se tenía un fiscalizador y era el que sacaba el costo de las reses y la Torreña pagaba, entonces, yo creo que también aquí debería de hacerse una observación por parte de la Entidad para saber ¿qué está pasando con ese cobro o porque están exentos de cobro?

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Que hayan hecho un Convenio.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: En este caso Licenciada Emma, aquí por ejemplo regresando al tema de Simón Bolívar se deja en \$1.00 si llegan ingresos por este concepto sucede lo mismo que el 30% se va a la deuda pública de los ingresos propios.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Debería.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Pero el dilema es que no ingresen para esa cuenta.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Para empezar no ingresen, no aparecen, están desaparecidos esos recursos, esos \$20,000.00 que esa empresa le paga por agua, tiene dos años que los paga y no los reporta, al mes, perdón, 25, verdad ¿cuánto me dijiste?

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: 25, de hecho apenas llegó, se supone que apenas se pusieron al corriente.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Y dónde está, pero esos son dos o tres meses, son dos años.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Van muy retrasadas, muy retrasados en los que son sus estados.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: No había reportado y en el rastro también debe de recibir un pago, supongamos que te gusta otros 20,000.00, 45,000.00, de agua y este al mes que no reporta.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Podemos suponer cualquier cifra, aquí lo que es evidente es que se le da vuelta, al no querer, en este caso transparentar un cobro que a todas luces se hace, dudo, que una empresa como SuKarne no pague una contribución al Municipio.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Es que esa falta, habla de la poca seriedad de a veces de querer hacer las cosas.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Falta de capacidad, también, de la recaudación, te lo digo porque yo también en el



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

Ayuntamiento hay muchos conceptos que ahí están vigentes y que no hay un orden en el cobro de los conceptos.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Pero cuando tienes una empresa tan grande como SuKarne instalada o sea, no son cantidades de \$5,000.00.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Si, yo lo que hablaba la vez anterior es que si al momento de que llegó SuKarne tuvo algún Convenio o la instalación, por la generación de mano de obra o algo.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: No han presentado algo.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: Yo creo que ese es el problema, porque nosotros aquí estamos sacando conclusiones, pero ellos no tienen nada, nosotros estamos creyendo que a lo mejor el Convenio, pero estamos suponiendo.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Pero ahora que le pediste la información, no te mando algún Convenio o algo.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: No, a mí me dijo la Contadora que ella tenía muy poco que lleva la contabilidad de este Municipio, yo, de verdad con el Municipio no nos podemos comunicar, no nos contestan en Tesorería, no nos contestan en Presidencia o sea, es bien difícil la comunicación, yo de casualidad porque tengo el teléfono de una jurídico de ahí, me paso el teléfono de la Contadora y la Contadora me dice que no tiene mucho que lleva la contabilidad, que les empezó a ayudar. Yo sí me di cuenta que van muy retrasados en los estados financieros y yo lo que alcanzaron, desafortunadamente, fue ya



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

después de la presentación de la Ley de Ingresos que alcanzaron a presentar los estados financieros de lo del agua, pero, de todo el ejercicio fiscal pasado.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Ahora si ya contrato una empresa que se ponga al corriente, digo, hasta al día, total ya contratar una empresa el Municipio, pero no más entregó enero y febrero.

CONTADOR PÚBLICO ARANZIBIA VELÁZQUEZ, ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO: De este año si, ellos inicialmente estaban, tenían falta de presentación de todos los informes preliminares del ejercicio 2017, la persona que contrataron para regularizar la contabilidad de lo que es el Ayuntamiento, es la misma persona que contrataron para regularizar los Organismos Descentralizados, primero, se pusieron al corriente con el ejercicio 2017 en cuanto al Ayuntamiento y en cuanto al ejercicio 2018 ya tienen presentado hasta el mes de junio lo que es el Ayuntamiento, en lo que se refiere a los Sistemas de Agua acaban de presentar, el mes pasado, el ejercicio 2017 y los meses de enero y febrero del 2018, de la situación que nosotros tenemos conocimiento respecto al rastro, es que al principio en la instalación de la empresa SuKarne, en el Ayuntamiento de Tlahualilo se realizó un Convenio con ellos que involucraba cuestiones de generación de empleos y demás, y dado que la empresa SuKarne tiene un rastro privado, que es ahí donde realizan la matanza, acordaron durante determinados ejercicios no hacer el cobro de ningún derecho por el concepto de rastros, sin embargo, la cuestión de predial y agua están debidamente ingresados a lo que es, digamos la Tesorería del Ayuntamiento, de los Descentralizados, aquí lo único que faltaba era que presentaran la información ante la Entidad.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Ya con esa información podemos sacar la conclusión para el ejercicio del próximo año.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

CONTADOR PÚBLICO ARANZIBIA VELÁZQUEZ, ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO: Así es.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Y ya la tenemos esa.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: Bueno, según lo que ellos contemplan aquí en su Ley de Ingresos, porque, pues, cuando revisamos las iniciativas la Entidad de Auditoría nos apoya con la proyección que van a cerrar en el 2018, con lo que recaudaron en 2017, lo que en realidad recaudaron y la iniciativa que ellos presentan, entonces, ellos se basan en lo que ya llevan recaudado cierran la proyección a 2018, aquí, desafortunadamente, pues, la Entidad de Auditoría no nos puede apoyar en la proyección para cerrar 2018 si no hay un ingreso registrado, y lo que se deja en la proyección para recaudar en 2019 son \$2'898,000.00 porque también de acuerdo a los historiales que se han registrado en otros años pues eso es lo que se percibe de acuerdo al padrón que maneja el municipio.

CONTADOR PÚBLICO ARANZIBIA VELÁZQUEZ, ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO: Sin embargo en la revisión de la información que acaba de presentar el mes pasado el organismo de agua, en el ejercicio 2017 obtuvieron por cobro del propio derecho \$5'400,000.00 y este año en los dos meses que se tienen reportados han recaudado \$1'800,000.00 por concepto de agua.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Bien y cuando se recaudaron los 5 millones ya estaba SuKame.

CONTADOR PÚBLICO ARANZIBIA VELÁZQUEZ, ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO: Si Señor

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: De esos 5 millones estaríamos hablando aproximadamente de \$416,000.00 por mes.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

CONTADOR PÚBLICO ARANZIBIA VELÁZQUEZ, ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO: Si señor

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Y ahorita en los dos meses hay 1 millón y fracción.

CONTADOR PÚBLICO ARANZIBIA VELÁZQUEZ, ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO: Un millón ochocientos.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ: ¿Cuánto era lo que recaudaba antes?

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: 5 millones entre los 12 meses, \$416,000, entonces si ahorita en dos meses ya recaudaron \$1'200,000.00.

CONTADOR PÚBLICO ARANZIBIA VELÁZQUEZ, ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO: \$1'800,000.00.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Entonces a lo mejor ya está contemplado, entonces, si hacemos en promedio de 900 o 800

LICENCIADA EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: \$2'898,000 que es lo que tiene proyectado para 2019, recaudar en 2019.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ: De agua.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: Si

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ: Y anteriormente recaudaban ¿cuánto al año?



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: 5'400 y en la revisión, por ejemplo, que tiene de los dos meses del 2018 ya llevan un millón ochocientos

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ: Pero cuanto es lo que proponen al año en esta.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: 2'898,000.00.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: O sea cuatro meses de los anteriores proponen cuatro meses, faltarían ocho meses, entonces por eso les decía si en el promedio de la recaudación de esa verificación son 800 o 900 por mes aproximadamente estaríamos hablando.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ: Si el tema es porque no tiene nada en orden, de ahí en más no hay problema

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: No sé, si ponerle una cantidad conservadora entre lo que se recaudó en el anterior y lo que se puede proyectar por mes.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: Pues si ya lleva 1'800,000.00, que serán.

CONTADOR PÚBLICO ARANZIBIA VELÁZQUEZ, ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO: Bueno aquí en la información que nosotros les proporcionamos, lo que es el derecho por concepto de agua no lo proyectamos precisamente porque ahí se pueden hacer pagos anuales, entonces en el primer trimestre del año se refleja la mayor cantidad de la recaudación, quizás, en nuestra opinión lo más conservador sería tomar en cuenta la recaudación anual que se tuvo



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

en el 2017, que ahí ya está contemplado lo que es el año, pues, corriente, que son \$5'400,000.00 que fue lo que recaudaron en el ejercicio.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Sí nos quedamos de forma conservadora.

CONTADORA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR: Así es.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: Les corregimos el dictamen. Someten a votación con esa adecuación, mientras se los traemos corregido Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Si. Entonces, sometemos a votación lo que quedó pendiente de Tlahualilo, esa adecuación a lo de agua potable los que estén a favor con la modificación.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS: Y a lo mejor cuando la visité Licenciada hacerle un extrañamiento, bueno, aunque ya van a ir de salida

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Pero como quiera ustedes ya lleva el seguimiento de este año o sea, se le está dando ahora si seguimiento al tema.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ: No nada más el, cualquiera que llegue, es que se requiere generar presión, bueno ahorita es el caso de él, mañana puede ser cualquier otro municipio y de cualquier partido político, es que dejan a los municipios en un hoyo

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS: Si los dejan volando.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: No, pero sobre todo el orden que debe de tener en sus finanzas, verdad, la comprobación o la documentación comprobatoria de ello.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ: Ahorita en estos tiempos hablamos de la transparencia, verdad.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: O hablamos de los sistemas y de repente no hay sistemas. Seguimos con el municipio de Lerdo.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: Bueno, de Lerdo les comento que aquí se le hicieron unas modificaciones en lo que corresponde a los Impuestos, en lo que corresponde a diversiones y espectáculos públicos se eleva la cantidad de \$50,000.00, se proyectaban 250,000.00 y se eleva hasta \$300,000.00, ello, en relación al historial que maneja la Entidad; en lo que corresponde a derechos en expedición de refrendos y bebidas con contenido alcohólico en la expedición ellos traían \$280,000.00 pero ya multiplicando las UMAs por las que cobran una sola expedición cuesta \$ 290,000.00, ya se le comento al Tesorero que se le iba a establecer la cantidad que corresponde, lo que cuesta la expedición; en el rubro de bebidas con contenido alcohólico se eleva la cantidad de \$500,000.00 también en virtud del historial que tienen recaudado con ese Derecho. Dentro de las modificaciones que se le hicieron a la iniciativa, bueno, esta iniciativa de un inicio venía toda, en todos sus rubros con un incremento del 10%, entonces, se platicó con el Tesorero de que era, un 10% es una cantidad muy elevada para el contribuyente, sobre todo en todos los rubros porque no era en sí en uno, bueno, ya de las pláticas se logró de que se bajara ese, en relación a los Impuestos lo que corresponde al impuesto predial se quedó en el 8.75 % el incremento del predial, ahí con la salvedad de que ellos, el municipio de Lerdo y Gómez Palacio son los únicos municipios que establecen descuentos del 20, 15 y 10 en el pronto pago



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

durante los meses de enero, febrero y marzo, a diferencia de los otros municipios que solamente es 15, 10 y 5, este, pues, se salva con el 20%, en lo que corresponde a Derechos en la expedición de licencias de ecología e impacto ambiental, específicamente en licencia para la transportación de residuos peligrosos ahí si se quedó con un 10% pero es único rubro, en cuanto a los derechos de agua ahí ya no lo corregí, estaban ellos incrementando un porcentaje muy alto en lo que es el derecho de agua, de la toma de dos pulgadas se eleva de 22 UMA, que corresponde a \$1,774.00 quedaba en 216.54 UMAs que equivale \$17,453.00, ya se logró modificar esas cuotas y se quedaron exactamente iguales, en la únicamente que si se quedó un poco más alta fue en la de, déjenme les comento, ya aquí platicando con los asesores quedamos en bajar en lo que es conexión, reconexión de agua, en el residencial en toma de dos pulgadas traía 560 UMAs, entonces, ahí lo bajamos a 30 UMAs, ya quedó, de hecho cuando se habló también con el Tesorero, ellos quedaron en el agua del 10% me dijo el Tesorero, bueno, entonces, en el agua le vamos a dejar también 8.75% igual que en el predial; y dije, bueno; entonces a ver como se ve, pero si estaba muy alto y al último se arrepintieron y la dejaron exactamente igual que como esta en el presente ejercicio fiscal y ellos nada más esperando el incremento de la UMA para el año que entra, entonces quedó exactamente igual, el único rubro que quedó ahí fue el de 30 UMAs, pero si estaba súper elevado era de 1,700.00 se elevaba a \$17,000.00 en reconexión, pues, aún y cuando hubiera sido en zonas económicas más o menos bien, pues de todos modos en una reconexión a lo mejor en una conexión podría, pero en una reconexión, nada más porque no pague el recibo de agua este mes y ir a pagar otra vez una cantidad exorbitante y esos son los movimientos en sí, Lerdo quedó nada mas con el 8.75% en el predial que es el valor más alto, es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Y lo del predial vuelve a quedar igual verdad como lo tenía antes, lo traía elevado verdad



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

LICENCIADA EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: Lo traía en 10.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: No el incremento de UMAs en zonas económicas.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: El de las zonas, es la zona cinco se acuerda que le había comentado que la traía 67.67% o sea, también igual se elevaba muchísimo y el me comentaba que eran unas fincas nuevas que le estaban entregando apenas al Municipio y eran de mil metros cuadrados, entonces, el predial estaba también súper altísimo y al último decidió dejarlo igual con el 8.75%, yo estuve checando otra vez rubro por rubro toda la otra iniciativa y quedó con un 8.75% igual que todas las zonas, pero si lo bajó.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Porque, aparte de ese incremento va a ser el incremento de la UMA.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: Exactamente

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Va tener dos incrementos, pero se bajo.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: Si, pero por ejemplo dije la UMA se actualiza en febrero, según el INEGI, si en enero va y hace uso de este derecho tiene hasta el 20% de descuento y ya se salva del incremento de la UMA, es cuánto.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ: Está bien, muy bien.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Si hay alguna observación favor de manifestarlo

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ: No, ninguna



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Sometemos a consideración de la comisión el dictamen de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 del Municipio de Lerdo, Durango, los que estén a favor, se aprueba, gracias. Continuamos con el municipio de Gómez Palacio, ¿verdad?

LICENCIADA EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: Si Gómez Palacio, bueno Gómez Palacio, no son tantos los cambios que presenta Gómez Palacio les comento que en la tabla que les presenté es de los únicos municipios que piden la modificación a su Ley de Ingresos de acuerdo a las Participaciones y Aportaciones que se publican en enero, entonces, aquí ellos, ellos, si ven esta segunda tablita, ellos modificaron su Ley de Ingresos mediante Decreto 368 del 21 de abril de 2018, porque sus participaciones de los 715 millones subió a 767, entonces, por eso les puse yo más o menos para justificar lo que ellos proyectan para 2019 que son \$769'408,339.00. Dentro de las cantidades o montos, no se les movió nada, aquí hicimos la revisión los asesores con la Entidad de Auditoría, las cantidades no se les movieron nada, se queda tal como ellos lo proyectaron, de los cambios que detectamos aquí del presente ejercicio fiscal a la iniciativa, ya el Dictamen en los impuestos, el valor catastral subió un 8% que es el valor de \$130,000.00 a \$240.00 pago anual de cuota fija, es la único que subió, pero en las zonas de los valores catastrales no sube nada, queda exactamente igual como este año. En los Derechos, en vehículos, permisos para carga y descarga sube por mes de 10.68 a 21.50 que equivale al 100%, en panteones municipales ellos establecieron unos conceptos nuevos como son, mantenimiento a panteones, excavación a profundidad, segunda gaveta para dos y para tres, además instalación de lápidas, ampliación de gavetas y certificación o constancia de cualquier tipo de documentos, esos son rubros nuevos que establecieron ellos en panteones municipales y en construcciones, reparaciones y demoliciones el subrubro de demoliciones se eleva en un 1% sus costos, en fusión o división de predios para su autorización como son



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

la instalación de toldos, cobertizos, etc., cancelación de expedientes, por instalación de líneas de conducción subterránea, salud a áreas de uso público se elevan en un 6% y en los subrubros de factibilidad de uso de suelos certificación anual de uso de suelo así como de conceptos, son varios conceptos, bajan su costo entre un 5% y un 7.95, ahí en vez de subir, ellos los bajaron. En conceptos de instalación de equipos de seguridad tales como plumas o rejas manuales en la vía pública ahí si se eleva hasta un 210%, pero este costo es por año.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Aquí dice, en los conceptos de instalación de equipo de seguridad con plumas o rejas manuales en la vía pública sube hasta un 210%, este se refiere a cuando se cierra una calle y pone pluma o a que se refiere este.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, el permiso es por año. En el refrendo de equipos de seguridad tales como pluma, rejas manuales por concesión en la vía pública sube un 4%, en permisos para instalación de casetas en la vía pública para prestar servicios telefónicos sube ahí un 90%, en el uso de piso instalaciones fijas o semifijas en la vía pública en cada metro cuadrado cambio de perito y perito responsable bajó un 5%, en certificación de planos bajó un 3% y en el rubro sobre fraccionamientos, en el derecho anual de urbanización de fraccionamientos aprobación de planos y proyectos por cada lote en fraccionamientos, por revisión, aprobación de proyectos de nueva creación por metro cuadrado y autorización de régimen de propiedad en condominio según servicios suben en un 0.5% o sea también es casi nada, en el derecho integral de residuos se suprime el párrafo de cobro de recolección de basura domiciliaria, ésta se cobraba a través del recibo de agua potable y ya no se establece ahí en el recibo este cobro. En el derecho por refrendo de bebidas alcohólicas se incrementa un 2.99 %, en el de apertura de negocios extraordinarios es un 2.83% y en revisión,



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

inspección y servicios se adicionan dos conceptos en lo que son ultrasonidos y rehabilitación, acupuntura, con un costo de 0.62 UMAs y finalmente en los derechos de agua, ahí suben todos sus conceptos un 5%. En cuanto a los Productos, multas municipales ahí se adiciona la fracción 21 y se establecen 60 nuevos conceptos, alrededor de 60 nuevos conceptos que van desde 3 a 1000 veces UMA de acuerdo a la gravedad de la falta, cada multa trae su monto, pero, para no tanto rollo, nada más contabilicé la menor con la más alta y en cuanto a las multas municipales de acuerdo al Reglamento de Tránsito y Vialidad, se elevan de 10 a 15 UMAs por traer vidrios polarizados, ahí nada más en esas que ya estaban, nada más por traer vidrios polarizados excepto de fábrica y tirar basura desde el interior del vehículo, se adiciona un concepto, para, además también para circular con permiso vencido, es todo lo que se le modificó, bueno lo que se le detectó a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, ahí, sí, también en lo que corresponde a expedición de bebidas con contenido alcohólico, ellos si elevan sus montos, el refrendo de 2.1321 UMAs sube a 2.1960 y el cambio de trabajador o reubicación también sube de 3.45 a 3.51, reubicación del establecimiento de 2.55 a 2.63, es todo lo que se le detectó de los cambios que tiene este Municipio.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Ahí en la parte de catastro, si viene parte de catastro, no viene ninguna modificación al cobro de peritos.

LICENCIA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Yo platicaba con los del Ayuntamiento y es que el peritaje se hace por peritos privados.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Si, exactamente, eso lo querían meter ellos.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Lo querían meter al Municipio pero no se logró meter al Municipio, creo que está igual que aquí en Durango.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: En el punto número cinco de derechos de gestión integral de residuos anteriormente si era a través del recibo de agua, ahora como quedaría.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: La verdad no se especifica ahí como está cobrado, porque se acuerda que en la Legislatura pasada ellos hicieron una, se les autorizó una concesión con una empresa para el traslado de residuos y la verdad no sé cómo lo estén cobrando, pero anteriormente si, recuerdo hace como 2, 3 años que metieron este concepto en los recibos de agua y ahora ya le están quitando.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Pero eso no se cobraba, nada más metieron el concepto pero no se cobraba.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Nada más lo metieron pero no lo cobraban, si algo me comentaron, es cuanto Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Gracias, se somete a consideración de la Comisión el dictamen de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo, aprobado. Vamos con el municipio de Durango.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Ya está corregido aquí el de Tlahualilo, antes de pasar al otro, los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento 5'400,000. Durango, el municipio de Durango también no se le modificó monto alguno de acuerdo a los datos que nos proporcionó la Entidad de Auditoría Superior pues prácticamente viene la proyección del cierre al 2018, casi



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

viene igual a la que ellos proyectan para 2019, ha, les comento que también, se me pasó un pequeño detalle en Gómez Palacio, trae un préstamo de 50 millones, es un préstamo revolvente, eso lo pagan a más tardar el último de agosto tiene que estar pagado.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Pero eso es dentro del mismo ejercicio.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, el municipio de Durango, también les comento que no se le movió cantidad alguna, sin embargo, bueno, de lo que se le detectó diferente a la Ley del presente al 2019 en los valores catastrales, ahí si aumenta un 6.63%, sin embargo, ellos toman la referencia de que este porcentaje o este incremento no se toma para 2019 sino hasta 2020, ellos trabajan con el ejercicio fiscal 2018 en el 2019. En el Impuesto sobre actividades comerciales y oficios ambulantes, ahí se establecen unos nuevos conceptos como son vehículo automotor, boleros en el parque Guadiana, ahí son nuevos conceptos.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: De cobro, y cuál es el porcentaje que quiere cobrar.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Por ejemplo en vehículo automotor un valor de 20 UMAs, boleros, ya se les va a cobrar a los boleros 8 UMAs.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Por el uso de vía pública.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, boleros y oficios ambulantes.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Yo no sabía cuánto le cobran a los boleros, no manches.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: No, es nuevo este concepto.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: En otros municipios si, si pagan una cuota fija por ahí.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Cuanto es más o menos el monto.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Boleros son 8 UMAs.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Eran anuales.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Es poquito, es anual, es por el espacio que ocupan ellos en la vía pública.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: ¿Cuánto es?

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: 80.60, el que está aquí enfrente del Casablanca no va a pagar, todos los diputados son clientes.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: El de aquí, pero son un chorro de boleros, no nada más es el.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Yo diría que no les cobráramos.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Yo también diría que no les cobráramos, \$600 para ellos implica mucho dinero.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Además fíjate una cosa, a ver si le cobra a los diputados, a los boleros, pero tienes el tema del



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

corredor artesanal, ese tiene muchos problemas precisamente y que tampoco están representando ningún ingreso y eso si ocasionan problema.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Y ellos se están ganando la vida dignamente, cuantas gentes ves allí limpiando parabrisas en muy mal estado, yo no considero que deban pagar, son gente que gana el mínimo en realidad y a lo mejor dice \$600 que tanto es, pero para ellos es todo.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Sí, porque los vas a pagar juntos y nunca los trae juntos.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Aparte, tal vez el de aquí tenga muchos clientes que son los diputados que van, pero son varios, no todos tienen.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Cómo viene ahí, se adiciona el concepto de vehículo automotor con un valor de 20 UMAs y boleros con 8 UMAs pero no dice, yo suponía que era anual verdad.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, es anual.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: No vaya a ser por mes.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Mejor ya no bolea zapatos.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: No, yo no estoy de acuerdo en eso, lo pongo a consideración.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Ustedes analícenlo, son \$50 mensuales.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS:Haber, si históricamente es un monto que no se ha venido reflejando, que tanto aumenta, aumentará de manera considerable el ingreso ¿qué tantos boleros hay en el municipio?, no estamos hablando de patentes de alcoholes, no estamos hablando de prediales, estamos hablando de...

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Pero, nada más, aparte si vas a cobrar, vas a cobrar el uso de vía pública, no específicamente a ellos, yo creo que también aquí estaría mal aplicado el concepto porque se cobra por uso de vía pública.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Déjenme nada más les comento, este impuesto de oficios ambulantes está suspendido, si, por ejemplo los vendedores ambulantes.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: y más en el Centro Histórico.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Y el otro, el de uso de vía pública va en derechos.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Sí, eso va en derechos, pero como contribuyente, es de acuerdo al Convenio de Coordinación Fiscal que existe y en otros, bueno, en todos los municipios esos derechos no lo cobran, sin embargo, los municipios más grandes si cobran esos impuestos y algunos derechos, pero, ya aquí los boleros, es como los vendedores ambulantes, vaya, los que andan con las gorritas.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: De por sí los inspectores abusan cuando no paga y cuando no pagan les quitan hasta la mercancía, ya



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

también con los boleros, no, yo no estoy de acuerdo, ganan su trabajo dignamente, ahí están todo el día, podrán uno o dos tener trabajo y los demás no.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Adelante.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Algo que no está para que lo ponemos, no tanto, que no estaba y no modifica de fondo el impacto del presupuesto.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Son 10,000 boleros, verdad, 100,000, que se modifique.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Mayoría.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Algo que me gustaría comentarte ahorita que estás checando, en el artículo 13 hay un tema que le llaman zonas económicas, aquí, de predio, en donde se deja un margen discrecional al municipio para cambiar las zonas económicas afectando con ello a los compradores de terreno, yo quisiera que ese apartado se quitara porque el tema de las zonas económicas, si lo quitas hay un tabulador ya establecido y no corres el riesgo de que cuando vas, por estar en esta zona ya te ponen un monto más elevado y eso, también, no está correcto.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Aquí en esta parte las zonas económicas ya están establecidas.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Pero aquí en el municipio de Durango viene valores de las zonas económicas y construcción del



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

predio, si le quitamos el tema de las zonas económicas, evitas que cuando vayan a pagar el impuesto no te lo incremente, si sabes, que sea a base de la tarifa que ya tienen establecida, si es así de esa manera, no.

LICENCIADO MIGUEL ORTIZ, ASESOR: En el artículo 13 es que la redacción es ambigua, ya ahorita en la práctica que a la persona que va a hacer un cambio de propietario de un bien inmueble en el momento, discrecionalmente le dicen, ah, no sabe de qué cambió la zona, en la zona económica en la que se encuentra su propiedad.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Si era A ya paso a B.

LICENCIADO MIGUEL ORTIZ, ASESOR: Pero es en razón de la redacción, sí, es el 13 me dice.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Nada más es quitar en el tema de zona económica e impide ahí, la persona tome el criterio y diga, de la zona B cambio a la zona A y por eso ya te cuesta más, no, y que lo basen a la tarifa estándar que ya se tiene y también hay un tema, aquí hay un error, miren, en el artículo 14 dice Reglamento de Catastro Municipal y es estatal.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: En el 13.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: En el 13 y en el 14 está el error, si, en el 13 es donde habla de las zonas económicas y la construcción del predio, el tema nada más es la palabra zonas económicas que deja abierto para que puedan hacer alguna modificación nada más y en el 14 donde dice Reglamento de Catastro Municipal para los Municipios de Durango, es Catastro Estatal para los



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

Municipios de Durango, trae un error ahí, el otro es en el 14, son temas muy simples, pero que al final de cuentas.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Yo creo que aquí más bien, dice, *"la emisión del avalúo catastral para la realización de cualquier trámite se toma la ficha técnica del inmueble como referencia y/o avalúo comercial, siendo viable la modificación durante el ejercicio fiscal de valores de zonas económicas y construcción del predio, cuando se detecte algún valor que no ha sido actualizado, aun y cuando ya haya sido cubierto el adeudo por concepto de impuesto predial."* Bueno, aquí el tema de los avalúos es cuando yo tengo mi casa y tiene la construcción, 100 metros de construcción y 200 de terreno y de repente hago un avalúo, cuando detectan, cuando se hace el avalúo detectan que ya nos son 100 metros de construcción sino son 200 metros, entonces, ahí se permite la actualización de esos, porque si se tiene que hacer una actualización del avalúo porque es real, entonces, ahí si se permite la modificación, así lo estoy entendiendo o sea, si se permite la modificación, no, que no vas a hacer el avalúo con los datos que traigas del predial, aunque ya hayas pagado tu impuesto predial, si yo traigo mi pago de impuesto predial en enero, nada más para no modificar aquí o ver.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Digo, finalmente, no es un tema así que digas que relevante, pero, si se deja abierto a que la persona en ventanilla modifique la zona económica y te diga, pues, es que ya subió esa parte y está en la zona A y te cobro un impuesto mayor, al no tener el tema de zonas económicas se maneja a través del tabulador que ya se tiene, no es un tema.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Aquí sí, no creo que sea a cuestión de criterio, eh, yo creo que si tu traes tu recibo de predial de la zona económica 3 y resulta que esa zona económica paso a 9 porque se hizo



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

comercial, entonces si, ahí si hay una modificación, entonces yo creo que aquí lo que tenemos que ver, si se deja así o se modifica.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Si quieres hay que analizarla.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A que se tome como referencia las tablas que fueron aprobadas durante el presente ejercicio, algo así.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Si quieres analízalo, llévenselo y analícenlo y lo podamos checar, para ir avanzando. Y en el tema hacer una modificación ahí donde hay un error, donde dice: se establece el Reglamento de Catastro Municipal para que sea el Estado, ya lo viste, porque es estatal.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: ¿Dónde está?

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: En el 14 ahí posterior luego, luego, pero ese es un error ahí nada más, de, este, es Catastro Estatal nada más ahí, yo creo que hay que corregirle.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: ¿En cuál parte?

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Ya en la fracción XI Diputado, antes del artículo 15.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Ok.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Es un error ahí, yo creo que se les fue, pero de ahí en más no sé, veo que se destaca en el rubro del impuesto predial un incremento de 6.6% respecto al valor catastral, que supera el 3% del concepto de la inflación.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si el 6.6%, si, es lo que les comentaba que ellos no ejercen esta tabla del impuesto predial la ejercen hasta el 2020, en el 2019 trabajan con la de 2018, son las referencias que me dieron en el Municipio, este va a ser hasta 2020.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Le subimos los impuestos, no, ya la gente ya no puede, la luz, es que ya no.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Pero, es el de la inflación, pero es el de la UMA también.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Nada más los ajustes por Ley, que son los ajustes que se hacen.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Por eso no pagan, por eso deben 40, 50 años de predial, la gente no tiene para pagar, el sueldo es el mínimo y nosotros subiendo impuestos, hay \$500, \$600, sí, porque nosotros tenemos un buen sueldo, pero la gente que no tiene un buen sueldo.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Nosotros no estamos subiendo nada.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: No, por eso, pero si podemos pararlo no hay que permitírselos.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Ah, si, aquí nada más yo creo que sería cuestión de ver el concepto del artículo 13, porque estamos hablando de los avalúos o sea.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Por eso te digo que ese lo podemos revisar, si quieres hasta que lo analicen y luego lo vemos en la siguiente.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Si.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: O se puede aprobar en lo general, con reservas en lo particular.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Si yo no tengo problema en ese. Yo ahorita con el tema del impuesto predial, pues, hay un incremento del 6.6%, digo valoren ustedes, lo ponemos a consideración, en comparación a otros municipios quedo igual o es muy alto.

DIPUTADO GERARDO VILLARRAL SOLÍS: Mira, velo a la inversa, regularmente en los presupuestos lo que aumenta es del 5 al 6%.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Lerdo ofrece el 20% de descuento.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Al inicio y aquí no.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Es el 15%. Si o sea, Lerdo y Gómez están igual, porque como son vecinos, el año pasado se los bajamos el descuento y se quejó la ciudadanía, ¿Por qué? ¿Cómo Gómez, si y Lerdo no? entonces ya ahora empataron con Gómez, pero aquí sigue quedándose Durango, aquí de inicio cuando se les estableció esos descuentos fue cuando a nosotros nos enviaron un oficio de la Secretaría de Finanzas para que se homologaran esos descuentos, tal vez por los recibos que ellos hacen, pero Durango, Gómez y Lerdo no están dentro del Convenio para cobrar, para que el Gobierno del Estado cobre el predial.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Y el año pasado que incremento tuvo.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Fue el 3% Contadora, 3%.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Ya el 6.6, es que digo, a ellos se les hace fácil proponer y a nosotros aquí levantar la mano y votar, pero la gente no tiene para pagar, es una realidad, pero lo pongo a consideración el 3% y ahora se va al 6.6%.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO:Cuál sería la propuesta, que se quedara igual o.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: No, ustedes, haber, propongan, que no sea un tema.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Aquí en este tema, digo, si se va revisar.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: El 13.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Este párrafo, el 13, digo, yo no le veo algún problema en esta situación, porque aparte es sobre la verificación.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Es que aparte tiene razón, mira, se va a aplicar hasta el 2020, pues a él ni siquiera le afecta, bueno, en este momento digamos.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Es nada más por hacer la maldad.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: En este momento ni siquiera le afecta, ya sería el que llegue sea él u otro, ya que decida si hay incremento o no, para que lo subimos ahorita, si todavía el ingresos no va a ser ni para recaudación de rentas de la administración que esta.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Mejor otro que la suba.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Yo creo que ya.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Aquí lo que, yo lo que la mayoría indique, yo para las dos posturas no tengo ningún inconveniente, el incremento nada más se me hace inflacionario, no es gravoso, digo, es lo que nosotros pedimos cuando someten el presupuesto.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRARAS: Se va a aplicar hasta 2020.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Pero, ya como lo movemos.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Primero dejen que suban los salarios y luego ya nosotros aumentamos los impuestos del seis, por eso le preguntaba.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: No, del ocho.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRARAS: En Lerdo quedó el 8.75%

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Pero, porque ofrece el 20, es por lo que decía ella, proponerle también que ofrezca un porcentaje alto, para los que sí tienen para pagar el primer mes, un 20% está bien.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Ustedes digan.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: Está ofreciendo, ¿cuál? el 15.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: 15 en enero, 10 en febrero y cinco en marzo.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Pero aparte a él no le toca esta recaudación, que gana con aumentar el porcentaje si no le toca la recaudación.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: Creo que es innecesario con los ajustes.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Porque el Municipio, luego la gente también te va a exigir que en Guadalupe Victoria.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: ¿Qué?

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Que no son los mismos tipos de descuentos.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Sí, no, tienes razón.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Entonces, digo, siendo congruentes, verdad, con los municipios, el permitirse el incremento, al final dices, se va aplicar hasta el siguiente año.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, ya, pues, ustedes van a estar aquí.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Aquí vamos a estar de todos modos, bueno, unos van a ser candidatos.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Otros quien sabe.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Bueno, yo nada más, el tema para.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: No gracias, yo aquí me quedo.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Yo vuelvo a insistir en este tema si quieren hacerlo con reserva o algo, pero no le veo problema, vuelvo a insistir, no le veo problema en el artículo 13, bien determinado, porque los que hemos estado trabajando en esas áreas, es así y verificas, cuando llegas y verificar, también, no nada más cuando se hace un avalúo, sino, también, cuando se hace una verificación de predios, ahora que los haces por medio de satélite, también detectan las construcciones que están de más, verdad.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Bueno, yo lo comentaba, pero, es un tema que tampoco es relevante.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Yo lo comento, por la situación, de la interpretación que se le pueda dar que también, no, vaya, pueda tomar una decisión un servidor público si tenemos la base de los valores catastrales ya determinada.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Está bien, si, eso no pasa nada, no es algo relevante.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Lo sometemos a aprobación a no, todavía falta el otro tema.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Bueno, los derechos de uso o bienes propiedad del municipio, bueno, ahí también se establecen, se crean los cursos de verano, por ejemplo en la alberca José Revueltas, también se abren en el Gimnasio Sahuatoba servicio de cafetería, en el Parque Recreativo Guadalupe, que era el Campo La Paz, ya también lo remodelaron, ya se cobra la entrada por todas las actividades, porque hay zumba, hay box, etcétera... se establecen los cobros en el Zoológico Sahuatoba por entrar al Safari, recorrido nocturno, espectáculos del Bioparque, todo lo que se hizo nuevo ya se está también cobrando, en el tranvía se exenta el costo a niños menores de 5 años, personas de la tercera edad y discapacitados; en Reconstrucciones, Reparaciones y Demoliciones ahí en terminación de obra en comercio y servicio e industria adicionan cuatro conceptos como son instalaciones subterráneas, antena de comunicación nueva, mantenimiento, modificación de antena de comunicación, regularización, antena de comunicación ahí con sus respectivos cobros, se adiciona una tabla nueva con conceptos de antenas de comunicación con sus cobros; en el Centro Histórico se elimina la tabla de tres conceptos como son colocación de cornisas, limpieza de terrenos, recubrimiento de cantera; en Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Industriales, a las empresas concesionarias que realizan la recolección, transportación y disposición final de residuos sólidos urbanos, se les aumenta el cobro en los cuatro servicios que estipula la tabla, como son, planta de selección de tonelada, relleno sanitario, residuos sólidos, también los industriales y escombros; en Derecho a Particulares por el servicio de limpia o recolección y exposición de residuos, por limpieza de predios con desechos o residuos que estén generando un foco de infección se les cobra de 0.0315 a 0.25 UMAs, por retiro de llantas también se les cobra chica, mediana y grande, ya que son un foco de infección las llantas; en la inscripción al padrón municipal de empresas y refrendos aquí también el pago anual de derechos por inscripción a dicho padrón se otorgará



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

una aportación municipal en el ejercicio de 30, 20 y 10, en la iniciativa se establecía 30, 20 y 10 y ya en el dictamen viene 15, 10 y 5, en cuanto a los permisos temporales también que otorga el Municipio, se adiciona el permiso y cobro para el uso de las lanchitas, también se establecen conceptos nuevos en los juegos mecánicos, romerías del 12 de diciembre, se les cobra ya también a los gritones, lo mismo que a los boleros; en los derechos de revisión de proyecto, dictámenes y capacitación y otros servicios por parte de la Dirección Municipal de Protección Civil, se establece un nuevo concepto, para el caso de solicitudes para organizaciones sociales, asociaciones civiles, se otorgará un subsidio del 8 a 50%, en el dictamen de seguridad en materia de protección civil de instalaciones temporales y carpas e itinerantes se sube de 0 a 10 UMAs, se insertan nuevos conceptos tales como edición de dictamen técnico; preliminar de servicios de inspección, medidas de seguridad, todo eso en protección civil, los derechos que otorga también la Dirección Municipal de Servicios Públicos, se insertan nuevos conceptos como son dictamen positivo para la municipalización de áreas verdes, espacios públicos en los fraccionamientos de nueva creación; en los derechos de servicios prestados por la Dirección Municipal de Medio Ambiente, por el derribo de árboles se establece también un concepto para cuando la autorización sea por embarque se dará un término de dos meses para comprobar que el árbol se haya logrado, de lo contrario el solicitante deberá recompensar el árbol embarcado; servicios de la Dirección Municipal en Salud Pública del Hospital del Niño, ahí se establecen nuevos conceptos ya se ofrece el servicio de electrocardiograma y se adiciona también el concepto para la venta de alimentos en ese Hospital; en la Clínica de Inspección y Control Sanitario consulta y estudios de laboratorio, se elevan de un 4 al 20%, en cuanto al costo de prestaciones de servicios en el Hospital Veterinario perteneciente al Centro de Atención, ahí se establecen nuevos conceptos, también, para, lo que son, como son consultas, vacunas, operaciones de los animales, esos conceptos no los tenía la presente Ley.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Antes de que pases en el tema del Hospital del Niño si escuchamos bien del 4 al 20% ¿subió?, en el tema de salud, en costos.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si trae, es que son varios conceptos, ya sea, consulta, rayos X, laboratorios.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Si pero de un 4 al 20% se me hace una exageración, si de por si la gente no puede pagar en el Hospital del Niño y está en condiciones aparte deplorables, no, ese es otro tema en el que yo no estoy de acuerdo, no manches, la gente no tiene.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Bueno, esto es en el servicio de la Clínica de Inspección y Control Sanitario.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Pero es en temas de salud, ahí está el tema del Hospital del Niño.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: No pero acuérdate, ese es otro.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: No el tema del Hospital del Niño, no, nada más hay dos temas ahí.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Se adiciona el concepto de electrocardiograma de 1 a 2.64.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: No, en los servicios de Clínica e Inspección Sanitaria ahí son otros servicios que se dan de prevención que es para las sexoservidoras, es porque se les hace un control sanitario.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: En Productos.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Ahí, en Productos se adiciona nuevo concepto en las banderolas, esas que últimamente se usan en los negocios y tapan la visibilidad, en multas municipales ahí se elevan los conceptos de las multas, en el concepto de accidentes que cause muerte se eleva de 20 a 70 UMAs sin descuento, todas las demás quedan como el presente ejercicio fiscal únicamente esa se mueve, en las multa de placas se adiciona nuevo concepto para aquellos vehículos que circulen sin el refrendo vigente, en las de precaución se inserta un concepto nuevo por portar personas en caja de las camionetas pickup de manera riesgosa con un valor de 12 UMAs y en las multas de Protección Civil se establecieron cuotas fijas, ahí lo platicamos, en el presente ejercicio fiscal traía cuotas fijas, las multas eran de cuotas fijas eran de 250 y la más alta de 800, de 250 y 500 cuando está combinado con el alcohol, sin embargo, ellos lo cambiaron por ejemplo las de 800 multas en la iniciativa venía de 80 a 800, entonces, dejamos a discrecionalidad de la autoridad municipal que establezca, que cobre lo que quiera, lo cual no es viable por ser derechos, se tiene que establecer una cuota fija y ahí si se las cambiamos y se las dejamos exactamente como están en este año.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: ¿De cuánto es la multa por no traer refrendo?, de no pagar refrendo.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: De 10 UMAS y es un impuesto nuevo.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: ¿Es por primera vez, es decir, es un impuesto nuevo verdad?

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si es una multa nueva.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Es por \$80, cuanto dices la UMA.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: \$80.60.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Sería de \$806 pesos y la gente que no tiene para pagar el refrendo, ¿qué vamos hacer con todo eso?

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Va a ser una, y luego va a ser otra y va a ser otra.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: No, el tema de multas no son impuestos, son...

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Ya es una obligación de nosotros, también.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Pero como dicen a veces te sale más fácil darle al tránsito, que lamentable pero es la realidad.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Es que desafortunadamente y te lo voy a decir, con el uso del cinturón hasta que no nos pegaron en el bolsillo usamos el cinturón.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: La medida del celular está muy bien.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: El celular hasta que no nos pegan en el bolsillo hicimos conciencia, es un tema de obligación para los accidentes.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: El tema de la borrachera.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Ese si bajó.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Ya le tienen miedo a la multa, no al accidente, a la multa.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Es mejor que tomen en su casa porque bajo el índice de accidentes.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Pero al final del día en esta situación de multas hasta que no nos pegue en el bolsillo es, desafortunadamente, cuando tomamos conciencia, porque no.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Pues esto le ayuda a recaudar al Estado, porque realmente lo que vas a pagar de refrendo pues.... ¿cuánto sale un refrendo?



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Alrededor de \$1,300.00, algo así.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Con dos multas de estas ya lo pagaste, a ver qué más.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Eso también nos liga a una cadena de obligaciones. Seguimos con multas de desarrollo urbano.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A ver qué más, a ver.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Existen unas multas de desarrollo urbano que son, por ejemplo, en el Centro Histórico, clausura de obra se eleva de 8 veces el costo de la licencia a 10 UMAs, ahí es por Decreto Federal y aparte es otra por resolutivo municipal, o sea, que yo entiendo que son dos multas, la de por Decreto Federal y la del resolutivo municipal, por demolición sin permiso de 2.53 a 10 veces del costo de la licencia, por Decreto Federal y por resolutivo municipal de 1.69 a ocho veces el costo de la licencia, por colocación fuera de norma de 18.61 baja a 10 veces el costo de la licencia, por colocación de toldos fuera de norma del 100% del valor de la licencia se cobrara 10 veces el valor de la licencia, en las multas con contenido alcohólico, en el concepto de ventas con contenido alcohólico sin licencia se cobra de 80 a 800 UMA y se deja, perdón, esta es la que ya les había leído arriba, es la que les dije que se había establecido en una cuota fija; en donativos y aportaciones, aquí se establece un concepto las que se obtenga por la venta de las bases de licitación se eleva los dos conceptos el de base con invitación restringida por lo menos 3 proveedores de 15.89 a 16 UMAs, en la base de licitación pública de 29.14 a 30 UMAs y aquí en los artículos transitorios a diferencia del presente ejercicio fiscal en el Décimo Primero contempla



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

una subcuenta aportaciones para Aguas del Municipio de Durango y se establece una tabla de acuerdo al ingreso histórico recibido para el 2019, ellos van a recibir este ingreso \$20'826,299.00 que es lo que el presente ejercicio fiscal no lo traía, son los conceptos que detectamos diferente de la presente Ley de Ingresos a la del 2019, les comento también que este Municipio trae endeudamiento de \$50'000,000.00 también es revolverte, es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Ahí nada más quedamos en el tema de los boleros, quitamos nada más el de boleros y se queda el de automotores con un valor de 20 UMAs y del Parque Guadiana con 10 UMAs.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si Diputado.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Licenciada el tema del, es un paréntesis, pero no sé si venga aquí reflejado algo a lo mejor en su Presupuesto de Egresos, el tema de las luminarias, ya ve que le aprobamos un crédito, bueno, se le aprobó un crédito.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Una obligación.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Una obligación con una asociación público privada, ese ya está publicado.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Mire, se publicó el primer Decreto de aprobación, sin embargo, ese sí, no se publicó debido a que cuando llegó con el Gobernador y con las facultades que le otorga hizo algunas observaciones porque le faltaba el monto, cuando nosotros estuvimos realizando el dictamen de la Ley de Asociaciones Público Privadas, si viene todo lo que debe de



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

contener ese dictamen enviado por el Municipio al Congreso y nosotros hablamos con el jurídico, bueno, pues, que el estableciera el monto sin embargo por la Asociación Público Privada dijo que no, se le insistió, dijo que no y no se lo puso el monto, cuando lo regrese al Gobernador pide que se le establezca el monto, se especifique cuántas luminarias y se le especificó.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: O sea, lo dejan abierto.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Sí.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Si lo especificaron después.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Después con el decreto de modificaciones, sin embargo, ese decreto ya no se publicó.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Y ya se ejerció ese recurso, o sea, ya entro en ese esquema, tenemos conocimiento de ello.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Bueno, yo tengo entendido que las luminarias ya las pusieron, si, sin embargo, yo no sé cómo le estarán haciendo para manejar ese recurso si no está publicado en el Periódico Oficial, porque, mientras no esté publicado ellos aparte no pueden subir su información.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: De cuantos es ese contrato.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Quedo en 12 años.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Y en el servicio público si bien el monto.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: No es que están en el presupuesto de egresos.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: Si quedó en 12 años.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Es que más o menos es lo que tienen de vida las luminarias LED, 12 años más o menos, entonces, no tenía caso.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Recuerda más menos el importe.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: \$900...

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Alrededor de \$1,000 millones.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: El servicio público de iluminación debe de traer alguna referencia, no.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: No, es que ese sale, como es un egreso está establecido en el Presupuesto de Egresos, porque es una Asociación Público Privada porque el municipio le da ese egreso a la APP.

LICENCIADO MIGUEL ORTIZ, ASESOR: La Ley de Ingresos contempla el servicio público de iluminación, pero, la Ley de Ingresos es vinculante del presupuesto de egresos, entonces, para tener un criterio sobre servicio público de iluminación...

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Esta complicado, si, no hay mucho de donde analizar, nada más ráscale poquito, está muy complicado.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Usted es la que va a entrar en ese caso.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: Hay que entrarle al análisis y la discusión.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Aquí los diputados nos van a hacer el favor, eh, nosotros.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: No, el que decide es el Pleno, verdad, los 25 votos o ninguno.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Bueno, ya si el Titular del Poder Ejecutivo no lo publicó el Congreso debió de haberlo publicado.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: No está publicado.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, pero la Ley del Periódico Oficial del Gobierno del Estado dice que el Titular del Poder Ejecutivo no lo publica, ustedes lo deben de mandar publicar.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Yo creo que a lo mejor un acuerdo de la Comisión de Hacienda, pudiera ser, nada más para analizar el caso.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Pero ahorita por lo pronto sometamos a votación lo que ya está, eso lo vemos en asuntos generales, porque ya se hizo tarde.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Bueno, el tema este se, lo aprobamos con esa modificación, los boleros nada más. Entonces sometemos a consideración y ahorita lo firmamos, verdad, nada más, se va a quitar lo de boleros. Sometemos a consideración el dictamen de Ley de Ingresos para el



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

ejercicio fiscal 2019 del Municipio de Durango, los que estén a favor, nada más con esa reserva, bueno, no reserva, con ese cambio, se aprueba. El otro punto es; Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Luis Iván Gurrola Vega, denominado "Chocolatos".

DIPUTADOS: Ni vino el Diputado.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, bueno, el Punto de Acuerdo, efectivamente, es presentado por el Diputado Iván Gurrola Vega integrante del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional, de la LXVIII Legislatura en el cual exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado a quitar el precio del registro vehicular de automóviles de procedencia extranjera y a realizar un Convenio con una Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros para que se les brinden las facilidades necesarias para instalar en los centros donde se llevará acabo el empadronamiento de vehículos módulos de promoción y venta, de las compañías afiliadas que se interesen en vender seguros de responsabilidad civil en los vehículos de procedencia extranjera. Bueno, de un análisis al presente Punto de Acuerdo, esté lo hicimos de manera positiva, bueno, en el sentido de que todos sabemos que los vehículos de procedencia extranjera, pues, por no tener un registro, pues, muchas de las veces son objeto de actos ilícitos o de accidentes de tránsito y desafortunadamente no hay a quien fincarle alguna responsabilidad ¿porque se van?, entonces, el Punto de Acuerdo, bueno, el de la información que sacó de la página de trámites de la Secretaría de Gobierno argumenta que se, que de un inicio se dieron las declaraciones de que el costo del trámites es de \$490.00, sin embargo en las últimas declaraciones se había puesto un sobre precio de \$110.00, supuestamente, por la cobertura del seguro de daños a terceros y no se da la oportunidad al propietario del vehículo de contratar con la agencia de seguros



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

que más le convenga, entonces, este Punto de Acuerdo, pues, queda exactamente como lo presentó el Diputado Luis Iván Gurrola Vega, Punto de Acuerdo, primero: se exhorta al Gobierno del Estado a fijar el precio por el registro vehicular de automóviles de procedencia extranjera la cantidad de \$490.00 por vehículo como se anunció en noviembre de 2017 y se proyectó en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2018 y se encuentra publicado en la página de trámite de la Secretaría General de Gobierno. Segundo; se exhorta al Gobierno del Estado a que realice un Convenio con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros para que se les brinde las facilidades necesarias para instalar en los centros donde se llevará acabo el empadronamiento de vehículos, módulos de promoción y venta de las compañías afiliadas que se interesen en vender seguros de responsabilidad civil en los vehículos de procedencia extranjera y bajo ninguna circunstancia se obligue a la contratación del referido seguro con una empresa en particular. Transitorio único envíese el presente al titular del Poder Ejecutivo, es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Lo sometemos a consideración, algún comentario con respecto a este Punto de Acuerdo. Viene también otro punto que se presentó hoy que es sobre el mismo tema, este, nada más sus opiniones.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Sobre el otro tema que presentó la Diputada Katy Mercado fue de urgente y obvia resolución y se votó ahí en el Pleno, es por eso que de ese ya no hicimos...



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Si, es más o menos sobre el mismo tema, entonces, le damos para adelante.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: En el PRI están solicitando que se detenga, el que se votó ahora en la mañana, están solicitando que se detenga.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Es un exhorto nada más a que se considere el \$490.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Yo nada más una pregunta en el tema de la Ley de Ingresos, hay un antecedente en Chihuahua que se puso en el rubro de pago por, es como empadronamiento de vehículos de procedencia extranjera, pero, hasta donde yo sé la Federación después les quitó participaciones al Estado, entonces, no lo podemos poner en la Ley de Ingresos.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Es que si se tiene, bueno, yo consideró que si se tiene que establecer en la Ley de Ingresos, pero, aquí, no sé, con qué concepto ¿Por qué? si se pone como ingreso extraordinario.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Por eso les decía que tenía que ser como una certificación.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 • 2021

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Pero el capítulo sexto si te marca como extraordinarios, si lo puedes meter.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, pero si entra como recurso extraordinario se va a deuda pública, Contadora.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: El 30%

CONTADOR PÚBLICO ARANZIBIA VELÁZQUEZ ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO: Por la cuestión del excedente de ingresos, es que depende del Sistema de Alertas, si, de acuerdo al semáforo en que se clasifique en el Sistema de Alertas, es como está regulado que se deben de ejercer esos excedentes.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Adelante, sometemos a consideración el Punto de Acuerdo del compañero Luis Iván Gurrola Vega, denominados "Chocolatos", los que estén por la afirmativa.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: De qué, de aprobarlo.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Si, para que no se sienta mal, ya no está pendiente nada, ya está todo revisado, se aprueba.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A ver en asuntos generales que más, porque...

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Bueno, damos por clausurada la reunión y esperamos la próxima convocatoria para empezar a trabajar lo de la Ley, el Presupuesto de Egresos.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Ya pueden empezar a trabajar los asesores, ya la pueden empezar a analizar los asesores, cuando nos pueden pasar una copia para irla checando.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Todavía no la entregan, yo creo el martes, terminando la Sesión citamos para revisar la cuestión, el jueves, terminando la Sesión.

DIPUTADOS PRESENTES: Si está bien.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Estamos pendientes de la convocatoria, adelante. Doy fe.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE**

